

**INFORME DE COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA PANAMERCADEO S.A.
SOBRE EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2019**

Como Comisario Principal designado por la Junta General de Accionistas de PANAMERCADEO S.A., pongo en consideración de la Junta General de Accionistas el presente informe sobre la fiscalización que he efectuado del ejercicio 2019 en cumplimiento a lo prescrito en el art. 279 de la Ley de Compañías y en las disposiciones de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros respecto a las obligaciones de los Comisarios.

1. ANTECEDENTES.-

La Compañía PANAMERCADEO S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Décimo Segunda del cantón Quito, doctora María del Pilar Flores Flores, el 11 de diciembre de 2017 inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 27 de diciembre de 2017.

Solicité a la administración de la Compañía, la información y documentación referente a las operaciones de la compañía en el año 2019.

La resolución No. 92.1.4.3.0014 emitida por la Superintendencia de Compañías, publicada en el Registro Oficial 44 del 13 de octubre de 1992, establece los requisitos mínimos que deben contener los informes de comisarios de las compañías sujetas al control de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, los cuales se han tenido en cuenta para la elaboración del presente informe.

2. OPINIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO POR PARTE DE LOS ADMINISTRADORES DE LAS NORMAS LEGALES, ESTATUTARIAS Y REGLAMENTARIAS, ASÍ COMO DE LAS RESOLUCIONES DE LA JUNTA GENERAL.-

En base a la información y documentación presentada por la administración de la Compañía y una vez analizados los estados financieros correspondientes al ejercicio económico 2019 de PANAMERCADEO S.A. me permito expresar la siguiente opinión:

Luego de revisar la documentación administrativa y financiera, los certificados de cumplimiento de obligaciones con las entidades de control del Estado y las declaraciones de impuestos del ejercicio económico 2019, debo señalar que la administración de la Compañía ha dado cumplimiento a todas las normas legales, estatutarias y reglamentarias, incluyendo las obligaciones tributarias, laborales, de seguridad social y societaria.

De la revisión de los libros societarios de la compañía, pude evidenciar que existen todas las actas de junta de accionistas correspondientes al año 2019 con sus respectivos expedientes.

La Administración ha dado cumplimiento con todas las resoluciones tomadas en la Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el 29 de marzo del año 2019.

3. COMENTARIO SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO DE LA COMPAÑÍA.-

El sistema de control interno aplicado por la Administración de la Compañía fue adecuado para

proveer a la administración de una seguridad razonable de que los bienes y activos están salvaguardados contra pérdidas o usos no autorizados. Existe un sistema computarizado de contabilidad que permite tener resultados de procesos en el menor tiempo posible y con confiabilidad de que no existan variaciones significativas en el resultado de sus operaciones.

Adicionalmente, con el sistema de control interno, la administración puede controlar que las operaciones y contabilidad puedan ser ejecutadas bajo su supervisión y control.

El sistema antes mencionado y el procedimiento de control interno de la Compañía, permiten a la administración preparar los estados financieros acorde a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

4. OPINIÓN RESPECTO A LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SU CORRESPONDENCIA CON LAS REGISTRADAS EN LOS LIBROS DE CONTABILIDAD Y SI ÉSTOS HAN SIDO ELABORADOS DE ACUERDO CON LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS.-

Una vez revisados los estados financieros de la Compañía correspondientes al ejercicio económico 2019 se puede evidenciar que las cifras presentadas en dichos estados financieros son confiables y guardan correspondencia con las registradas en los libros contables. Ellos han sido elaborados de acuerdo a los principios de contabilidad y a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Las políticas contables que se han implementado son las adecuadas.

Las principales cifras correspondientes al ejercicio económico 2019 que muestran el estado de situación financiera de la Compañía son las siguientes:

Los activos totales ascienden a la cantidad de US \$ 116.180,00 que comparados al valor de los activos totales del ejercicio económico del 2018 por US \$ 193.677,72, muestran una disminución de US\$ 77.497,72.

Los pasivos totales del ejercicio 2019 ascienden a la cantidad de US \$ 93.911,50 que comparados al valor de los pasivos totales del ejercicio económico 2018 de US \$ 177.326,68 muestran una disminución de US \$ 83.415,18.

El total de ingresos operacionales el ejercicio 2019 fue de US \$ 201.706,16 que frente a los ingresos operacionales del año 2018 de US \$ 183.180,00 muestran un incremento de US \$ 18.526,16.

Los costos y gastos operacionales del ejercicio económico 2019 ascienden a US \$ 186.759,45 y comparados a los costos y gastos operacionales del año 2018 que fueron de US \$ 161.342,07, vemos que ha existido un incremento de US \$ 25.417,38. El ejercicio económico 2019 presenta otros egresos por US \$ 9.853,24; el ejercicio económico 2018 reflejó otros egresos por US \$ 882,05.

El estado de resultado integral del 2019 presenta como ingresos no operacionales la cantidad de US \$ 1.032,54. En el año 2018 fue de US \$ 16,57.

El ejercicio económico 2019 presentó una utilidad operacional de US \$ 7.138,32. El ejercicio 2018 presentó una utilidad operacional de US \$ 21.454,06, muestra una disminución de US \$ 14.315,74.

El resultado del ejercicio económico 2019 presenta una utilidad neta de US \$ 5.917,06 que

comparada a la utilidad neta del ejercicio económico 2018 por US \$ 15.551,04, muestra una disminución de US \$ 9.633,98.

Al cierre del ejercicio económico 2019, la composición accionaria de la Compañía es la siguiente:

- GRUPO JAQUEMATTE INTERNACIONAL CR SOCIEDAD ANÓNIMA, sociedad con domicilio en Costa Rica, titular del 99% de participación en el capital social.
- JULIO ANDRES SILVA PERAZA, persona natural domiciliada en Colombia, titular del 1% de participación en el capital social.

La escritura de constitución de PANAMERCADEO S.A. fue inscrita en el Registro Mercantil el 27 de diciembre del 2017. La Compañía no tuvo actividades durante el ejercicio económico 2017.

El patrimonio de la Compañía al 31 de diciembre del 2019 es de US \$ 22.268,10.

5.- CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL ART. 279 DE LA LEY DE COMPAÑÍAS

Debo señalar que he dado cumplimiento a las obligaciones que me imponen las disposiciones contenidas en el art. 279 de la Ley de Compañías.

Agradezco la colaboración prestada por la Administración y por el personal de la Compañía para el cumplimiento de mis funciones.

Atentamente,



Ab. / Ing. David Erazo Carrión
Comisario Principal